Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos, que se financiará mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 10.000,00 euros, con el siguiente desglose:

	ESTADO DE GASTOS	
Partida	**Denominación**	
	Elementos de transporte	
	Total modificación estado de gastos	

Y que se pretende financiar con el siguiente recurso financiador, remanente líquido de Tesorería para gastos generales y con bajas de otras partidas que se estiman reducibles sin perturbar el funcionamiento normal del servicio, con el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS		
	Denominación	
87000	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	
	Total modificación estado de ingresos (A)	
Partida de gastos excedentaria		
	Denominación	
	Elementos de transporte	
	Total modificación reducción del estado de gastos (B)	
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (A) + (B)		

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tembleque, 23 de marzo de 2018.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-1756

Código de verificación: **2018.00001756**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**